



BOLETIN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEON.

Gobierno Eclesiástico del Obispado de Leon
SEDE VACANTE.

RECLAMACION Y PROTESTA *del Episcopado Español* contra el
Proyecto de separar la Iglesia del Estado.

À LAS CÒRTEES.

Muy justo es, Señores Diputados, se oiga en el Congreso Constituyente la voz de los Obispos de España, cuando, entre otras trascendentales reformas, se piensa establecer la gravísima de separar la Iglesia del Estado.

Con profundo dolor han visto que ella forma parte del programa oficial del Poder Ejecutivo, que figura en el proyecto de la nueva Constitucion y que con respecto á la misma reforma, se hallan en completo acuerdo tanto la mayoría como la minoría de las Còrtes. No por eso los que suscriben pueden considerarse dispensados de impugnar un proyecto que, segun el dicho de uno de los hombres mas célebres del protestantismo moderno, no es otra cosa que un grosero expediente, en que so pretesto de emancipar á la Iglesia y al Estado, se les abate mútuamente y se debilita de consuno á los dos.

Este mal, ya muy grave, es sin duda el menor que ha de producir tan funesta separacion. Con esa medida no se trata de proclamar la independendencia absolutamente necesaria de las dos Potestades, como á veces se finge, ni de evitar la

confusion ó mezcla de sus respectivos derechos y atribuciones, y ni aun siquiera de garantizar los efectos naturales de la libertad de cultos; á no ser que por esta se entienda la libertad de irreligion, ó mas bien la libertad de ataque contra la religion, en la que con frecuencia, y á veces sin quererlo el legislador, degenera la de cultos, sobre todo cuando se impone á paises que tienen la dicha incomparable de poseer la unidad católica. El objeto verdadero de esa separacion, es el de que se prescinda ó se contrarién en todo lo relativo al régimen y gobernacion del Estado, los eternos principios del orden religioso, político y social, que enseña la Iglesia católica, y de cuya aplicacion, hoy mas que nunca, depende la salvacion de las sociedades humanas.

Vosotros, Señores Diputados, participareis de esta conviccion, si os deteneis á reflexionar sériamente lo que en la teoría y en la práctica significa separar la Iglesia del Estado. Permitid que en pocas palabras os lo digan los exponentes. Significa el empeño de expulsar á Dios del Estado, de constituir un Estado sin Dios; de arrojar de la sociedad moderna á Jesucristo, que la ha formado, perfeccionado y enaltecido, llenándola con su vida y siendo Él mismo la vida que la anima y la luz que la alumbra, para que no caiga en los errores, que pudieran ocasionarle la muerte. Significa tener á la institucion en que reside su autoridad, como extranjera ó advenediza, sin derechos de ninguna clase, en medio de una nacion cristiana en su generalidad. Significa relegar á una esfera puramente privada la religion católica, esta religion divina, sublime por la antigüedad de sus recuerdos, que suben hasta el origen del mundo, inefable en sus misterios, adorable en sus sacramentos, interesante en su historia, celestial en su moral, magestuosa y encantadora en su culto. Significa colocarla con desdén al nivel de una creacion humana de escásima importancia, olvidando que el mundo moderno le es deudor de todo, desde la mayor parte de sus mejores leyes, hasta la emancipacion de la muger y abolicion de la esclavitud; desde la agricultura, hasta las ciencias abstractas; desde los asilos para el dolor, la horfandad y el infortunio, hasta nuestras asombrosas catedrales; y afectando desconocer que



entre todas las religiones que han existido, es la única verdadera, la única pura, bella y santa; que es toda ternura, compasion y amor, como que la caridad constituye el mayor de sus preceptos; la mas favorable, por no decir la única favorable á la libertad legítima, al progreso del espíritu humano, á las artes y á las letras, y la que por medio de sus elevadas inspiraciones, de su admirable doctrina y de sus heróicos ejemplos, favorece al génio, depura el gusto, desarrolla los sentimientos generosos, imprime vigor al pensamiento, ofrece nobles formas de estilo al escritor y acabados modelos al artista. Significa borrar de las instituciones y de las leyes, toda idea cristiana, secularizando hasta lo mas divino, y el propósito, tal vez indeliberado, de perturbar hondamente la sociedad, porque como enseña el inmortal Pio IX en su magnífica Encíclica *Quanta cura*, luego que se ha separado la religion de la sociedad civil y desechado la doctrina y autoridad de la divina revelacion, hasta la misma idea legítima de la justicia y del derecho humano se envuelve en tinieblas y se pierde; y en lugar de la verdadera justicia y derecho legítimo, se sustituye la fuerza material en la gobernacion del Estado. Significa estorbar y quitar en lo concerniente á la moral y á las costumbres, á la legislacion y á la política, en lo que se refiere al individuo, á la familia y á la sociedad, la influencia benéfica y salvadora que la Iglesia católica, en expresion de la citada Encíclica, debe ejercer libremente por institucion y mandato de su divino Autor hasta la consumacion de los siglos, no menos respecto de cada hombre en particular, que de las naciones, de los pueblos y de sus príncipes Soberanos; y destruir la mútua alianza y concordia entre el Sacerdocio y el Imperio, que siempre ha sido feliz y saludable, tanto á la república religiosa, como á la civil. Significa, en fin, la solemne proclamacion del ateismo que hacen los poderes públicos, repitiendo bajo esta nueva fórmula oficial, con el objeto de poner fuera de la ley á Dios, á Jesucristo y á su Iglesia, aquel *nolumus hunc regnare super nos*, de que se valieron los súbditos de que habla el Evangelio, para desconocer los derechos, pronunciarse en rebelion y rechazar la autoridad de su padre, señor y legítimo soberano.

¿Y habeis meditado bien, Sres. Diputados, sobre los daños que causa el ateismo al individuo, á la familia y al Estado? En la esfera individual son incalculables. Degrada al hombre hasta someterle maquinalmente á las leyes generales de la materia; trastorna lo mas asombroso de la creacion, haciendo que el cuerpo domine al alma y que la parte animal imperere sobre el espíritu. Para nadie es bueno el ateismo, ha dicho un elocuente escritor, ni para el desgraciado á quien roba la esperanza; ni para el venturoso, cuya felicidad agota; ni para el soldado, á quien vuelve tímido; ni para la muger, cuya ternura y belleza mancilla; ni para la madre que puede perder á su hijo; ni para los gobernantes, que no tienen mejor garantía de la fidelidad de los pueblos que la religion.

Si del individuo se pasa á la familia, no se puede, sin verter amargas lágrimas, contemplar los estragos que causa el ateismo en la sociedad doméstica, que es y será siempre apoyo y firme sosten de la sociedad pública. ¡Qué cuadro tan desgarrador y repugnante el que ofrece la familia sin Dios! ¡Un padre ateo, una madre atea, un hijo ateo, un criado ateo! ¡Ah! La razon tiene que hacerse gran violencia para concebir este monstruoso engendro del espíritu humano extraviado, que se llama familia atea. Es una reproduccion en los pueblos civilizados de la familia salvaje, con todos sus feroces instintos, pero á la que aventaja en los medios mas insidiosos y eficaces de que dispone para realizar sus perversas y bárbaras aspiraciones.

No extrañeis, Sres. Diputados, que suceda así, porque desde el momento que el ateismo invade el hogar doméstico y apaga en él con su pestilente y venenoso aliento la sagrada antorcha de la religion, convierte aquella mansion, la mas deliciosa y feliz para el hombre, en un oscuro y tenebroso lugar, del que huyen la alegría, la virtud y la paz, para dejar que ocupen su sitio, la tristeza, la desgracia y el crimen. En ese lugar no hay idea del deber ni de la conciencia, y sí solo de la utilidad y del placer. Los únicos nombres que allí no se invocan, como no sea para blasfemar y maldecir, son el de Dios, el de Jesucristo y el de la Virgen. El casto amor conyugal se encuentra sustituido por la brutal impureza. La rebe-

lion contra Dios y contra toda autoridad en que se halla el jefe de esta infeliz familia, no puede menos de trascender á su esposa que no teniendo freno que sujete ó dirija sus pasiones, se rebela á su vez contra la autoridad de su marido; se comunica muy pronto al hijo, que educado como ateo, es la personificación del egoísmo y de la ingratitude, y cuando lo tiene á bien, sacude con espanto de sus mismos padres, el yugo de la patria potestad, que le impedia correr desbocado el camino del vicio y de la iniquidad. Pasa, por último, al criado ó al doméstico, que pervertido con las continuas lecciones y perniciosos ejemplos de sus amos, de cuyos lábios oye uno y otro dia que no hay Dios, ni alma, ni cielo, ni infierno, ni eternidad, pierde insensiblemente todos los sentimientos de honradez, de fidelidad, de subordinacion y obediencia. En la casa del ateo, solo hay engaño, desconfianza, indisciplina, confusion y desórden; como que en ella reina el mal con todas sus miserias morales.

La productiva laboriosidad del marido, que con el constante impulso de la administracion económica de la mujer, multiplica maravillosamente los intereses familiares, se vé de repente reemplazada por el ocio mas degradante, por la aversion al trabajo, amor al lujo y aficion á los goces materiales, que produciendo gastos exorbitantes, priva á la familia de sus recursos, la empobrece y la reduce á la mas espantosa miseria; y para colmo de su desventura, ni siquiera le queda el consuelo de la oracion, ni el remedio de la conformidad y de la paciencia, muy eficaces para el cristiano en los momentos de conflicto, tan frecuentes en la vida.

Mas desastrosos aun son los efectos del ateísmo en el Estado. La pluma se resiste á describirlos. Para formar una idea, aunque imperfecta de los mismos, es suficiente recordar lo que sucedió en Francia á fines del pasado siglo. Fueron tan espantosos los acontecimientos que siguieron al destronamiento de Dios en esa gran nacion; tan horribles las catástrofes que produjo el pasajero reinado del ateísmo público; tan enormes los crímenes que se cometieron; tan repugnantes y vergonzosas las escenas de inmoralidad, disolucion é infamia que se presenciaron; tanta la sangre que corrió; tan inhumana-

nas y crueles las matanzas que se fueron sucediendo sin interrupcion, y tan inauditas las maldades de todo género que se ejecutaron; que aterrados los mismos que con mas empeño habian contribuido á crear esa situacion sin precedente en la historia, se estremecieron á la vista de su propia obra y se vieron precisados á retroceder á toda prisa ante la sima que se habia abierto á sus pies; y poniéndose en contradiccion á la faz del mundo con lo que habian poco antes sólemne-mente proclamado, invocaron el santo nombre de Dios que acababan de proscribir, diciendo á grandes voces por boca de uno de sus mas inícuos y sanguinarios corifeos: *la Nacion Francesa reconoce un Ser Supremo.*

Esa gran tragedia, que con temblor ha de recordarse en los siglos venideros, se repetirá, y tal vez con nuevas y mas pavorosas escenas, donde quiera que el ateismo suba á la cumbre del Poder para regir á un pueblo que no cree en Dios. Y si el nuestro no ha sido ya víctima de iguales ó parecidas desdichas, se debe á que conserva muy arraigadas sus creencias religiosas. Gracias á esto, en la mayor parte de las provincias de España, á pesar de infernales esfuerzos, no ha habido los horrores, de que han sido teatro algunas de sus mas ricas poblaciones, y aun en estas hubieran sido todavia mayores, si sus habitantes participaran del ateismo de que tanto alarde han procurado hacer esos fanáticos, que con el puñal en una mano y la tea incendiaria en la otra, han llevado á dichas ciudades, con el auxilio ó direccion de criminales aventure-ros de otros paises, el espanto, la ruina, la desolacion y la muerte.

Y cuando todavía humean en algunos puntos de España los escombros de los edificios incendiados y resuenan los ayes y lamentos de los infelices que lloran inmensas desventuras; ¿será justo, prudente y político agravar la situacion afflictiva de la patria, pensando en separar la Iglesia del Estado?

Tened presente, Señores Diputados, que tan difícil es que conserve la España su existencia social, separada de la Iglesia católica, como la vida un hombre á quien se arranque el co-razon. En el momento de la separacion, perdería la vida que la sostiene, esa vida pura, vigorosa que comunica Jesucristo

á las sociedades cristianas; vida que le ha dado ánimo en los trances mas críticos y angustiosos para los pueblos, y que elevándola en los tiempos pasados al mas alto grado de esplendor y de grandeza, la hizo ocupar el primer lugar entre las naciones mas poderosas de la tierra.

No, España no puede vivir separada de la Iglesia. Formada por el catolicismo, le debe cuanto es en la carrera de la civilización. Atestíguanlo de una manera brillante sus antiquísimos templos, sus magníficas catedrales, sus concilios, sus innumerables establecimientos de beneficencia, sus Órdenes militares é institutos religiosos, sus grandes hombres, sus leyes, sus códigos, sus libros, sus famosas escuelas, su filosofía, su literatura, sus ciencias, sus artes, sus guerras, sus conquistas; toda su grandiosa historia. De ahí es, que los sublimes pensamientos que esa divina religion inspira al hombre, están en nuestra inteligencia, su moral en nuestras costumbres, su caridad en nuestras instituciones, su justicia en nuestra legislación, su nombre ha venido á unirse y formar uno solo con el nuestro, su acción se vé reflejada en el heroísmo de nuestro pueblo, su bandera ha sido la enseña gloriosa que dió á nuestros padres valor en los combates, que los condujo á la victoria, que los guió por derroteros desconocidos en el descubrimiento del nuevo mundo, y la que sirve en este lo mismo que en el antiguo de divisa esclarecida de nuestra nacionalidad y de símbolo de nuestras glorias.

No es posible, sin incurrir en un funestísimo absurdo, separar de la Iglesia á un Estado, que se halla en semejantes condiciones. Por eso los Prelados que suscriben, participando y haciéndose intérpretes de los sentimientos del pueblo español, acuden á las Córtes, en cumplimiento de los deberes de su sagrado ministerio, para rogar á los Sres. Diputados nieguen su aprobacion al indicado proyecto, ó en otro caso, que se sirvan admitirle la mas enérgica y respetuosa protesta, que desde ahora formulan de comun acuerdo, suscribiendo por arzobispados ó por provincias eclesiásticas este ú otro parecido escrito, toda vez que la circunstancia de no hallarse congregados en un mismo lugar, les impide firmar juntos el mismo documento.

Solo el puro y acendrado amor á su pátria, unido al deseo de no omitir nada que pueda contribuir á la defensa del catolicismo, les mueve á presentar esta reclamacion y protesta; pues por lo demás abrigan fundada confianza acerca de la suerte que en lo sucesivo está reservada en nuestro pais á la Iglesia, la cual nunca invoca el apoyo de la ley, como una cosa absolutamente necesaria para conservar la influencia, que por disposicion divina tiene sobre las almas, ni busca tampoco en las constituciones humanas el maravilloso secreto de su existencia. Les consuela tambien la esperanza de que cada dia se irá conociendo mas claramente y confesándose con mayor convencimiento por todos, que las leyes y constituciones de los hombres han menester de Jesucristo; verdad importantísima que como conclusion de este escrito, los que suscriben se complacen en recordar á la Asamblea Constituyente, diciendo con un sábio y profundo escritor español; «no es la política la que ha de salvar á la religion, la religion es la que ha de salvar á la política; el porvenir de la religion no depende del Gobierno, el porvenir del Gobierno depende de la religion; la sociedad no ha de regenerar á la religion, la religion es la que debe regenerar á la sociedad.»

..... 4.º de Agosto de 1873.—Siguen las firmas de los Prelados.

ANUNCIOS.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 6.ª que contiene las embancadas hasta el dia 12 de Julio último, escepto las marcadas con los números 11 y 31.

Leon 13 de Agosto de 1873.—Dr. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

Se han recibido ejemplares de LOS HIMNOS DE LA IGLESIA y CÁNTICOS DE LA BIBLIA, cuya excelente obra hemos anunciado en el número 13 de este BOLETIN. En el mismo se advierte que se pueden proporcionar algunos ejemplares por aplicaciones de misas.
